

- b) ¿Cómo los reconocen?, ¿qué información incluyen?
- c) ¿En qué situaciones de su vida cotidiana requieren de documentos legales y administrativos?

2. Escriban las respuestas en su cuaderno y luego coméntenlas con otras parejas para que revisen lo que ellos respondieron. Amplíen o complementen sus respuestas con base en sus comentarios.

Guarden sus respuestas para que las revisen al finalizar la secuencia y puedan evaluar su progreso.

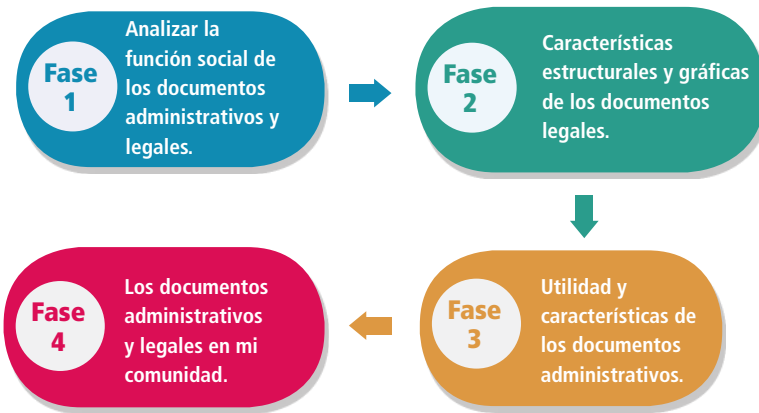


## ■ Manos a la obra

Sesiones  
2 y 3

### Procedimiento para analizar documentos administrativos y legales

En grupo, y con apoyo de su profesor, revisen el siguiente procedimiento, el cual seguirán en esta secuencia para analizar documentos legales y administrativos. Después escriban sus comentarios sobre el proceso en su cuaderno.



#### De tarea

Pide a tus familiares algunos ejemplos de documentos como facturas, recibos, contratos, pagarés, títulos de propiedad, entre otros, para traer una copia a la escuela y trabajar con ellos; también puedes buscar ejemplos en internet. Si trabajarás con fotocopias de documentos reales, cubre u oculta la información sensible: nombres completos, direcciones, números de cuentas bancarias, et- cétera.

### Fase I: Analizar la función social de los documentos administrativos y legales

1. En parejas, lean el siguiente caso y respondan lo que se solicita posteriormente.

Los papás de Cristina planearon una fiesta para celebrar su aniversario de bodas. Para animar la celebración, decidieron contratar a una persona que se encargara de la música y, para grabar el evento, compraron una cámara de video.

Un joven DJ (*disc jockey*) les garantizó que haría una buena selección musical y firmaron un contrato. Sin embargo, el día de la fiesta no se presentó ni avisó que no asistiría. Por otra parte, la cámara que compraron presentó fallas y no pudieron usarla en la fiesta. Lo único que les quedaba era devolverla o solicitar su reparación.



a) Observen los siguientes documentos administrativos y legales; luego mencionen cuáles de ellos podrían utilizar los padres de Cristina para resolver sus problemas en este caso.

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Consta por el presente documento:

**DE UNA PARTE:** \_\_\_\_\_, perteneciente a la Empresa \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, Fax \_\_\_\_\_, Correo Electrónico \_\_\_\_\_, representada (con el Código No. \_\_\_\_\_) en su carácter de \_\_\_\_\_ y en el ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución \_\_\_\_\_, dictada por \_\_\_\_\_ que en lo sucesivo se denominará el **COMPRADOR**.

**Y DE OTRA PARTE:** \_\_\_\_\_, Número de Carné de Identidad (condador artístico), con domicilio legal en \_\_\_\_\_, Número de Registro \_\_\_\_\_ en la adelante se denominará el **SERVICISTA**.

**AMBAS PARTES**, reconocíndose la personalidad y representación con que comparecen, comienzan en celebrar el presente Contrato en los términos y condiciones siguientes:

**1. OBJETO DEL CONTRATO.**

1.1. En virtud de este contrato el **SERVICISTA** se obliga a entregar a **COMPRADOR** con los requerimientos técnicos-artísticos correspondientes, en la fecha acordada y bajo condiciones de conservación, los obras que se relacionan en el Anexo No. 1. Todas de su autoría, detallando: título de la exposición, título de las obras, técnicas, dimensiones y precios y/o rubricando: título de la exposición, título de las obras, técnicas, dimensiones y pagar a \_\_\_\_\_, se obliga a recibirlos, custodiarlos, exhibirlos, hacer la gestión de venta y pagar a \_\_\_\_\_, en el caso que proceda, en la forma y condiciones que por el presente se estipula.

**2. CONDICIONES PREVIAS.**

### GOBIERNO DE MÉXICO TÍTULO DE PROPIEDAD

QUE SE EXPIDE POR INSTRUCCIONES DEL C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 68, 69 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY AGROARIA, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO AGROARIO NACIONAL, QUE AMPARA EL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE N° \_\_\_\_\_ DE LA MANZANA \_\_\_\_\_ DE LA ZONA \_\_\_\_\_ DEL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_ DEL ESTADO DE \_\_\_\_\_.

### Transportes y Cargas S. L.

Julio Vargas  
Calle N° 45, Col. Obreros Unidos  
#78  
C.P. 09845  
México  
transcarst@cargas.com

---

### Factura

N° de referencia INV00000000 Hamburgo, 25/9/2016

Página de destino incluido dentro página: imprenta.com 18  
Período de permanencia mínimo: 12 meses  
Fecha de factura: 25/9/2016 - 25/9/2017

Indicador: 13.04 E NA (27% sobre IVA) Importe de la factura: 78

### GARANTÍA DE COMPRA

La garantía que ofrece **Central** Argentina por sus productos es de 1 año contra todo defecto de fabricación, a partir de la fecha de factura.

La garantía de **Central** Argentina: cesa cuando, sin autorización expresa de **Central** Argentina se procede a un cambio o una reparación del producto por terceros ajenos a **Central**. Tampoco se cubren los averías por uso normal fuera del período de garantía o falsas manobras, descuidos o negligencias del usuario.

La garantía se limita a recambiar o reparar la pieza defectuosa, que será suministrada en las mismas condiciones que el período original y tendrá al mismo período de garantía. El producto será suministrado al Comprador, siempre que se demuestre que la falla o avería se ha producido dentro del período de garantía y debido a un defecto, falla o vicio por error de diseño y/o fabricación, y que los equipos han sido operados siguiendo las instrucciones de **Central** Argentina.

En caso de no haber stock del producto comprado, se buscará una opción similar o la devolución del dinero (al precio de su adquisición).

**Procedimiento de Garantía para compras en el interior del país**

Previo al envío de la mercadería (en falta se deberá enviar un email a [central@central.com.ar](mailto:central@central.com.ar)) con el listado de productos a devolver, que será aprobado (o no) por la persona a cargo del sector técnico. En caso de aprobación, se procederá con el envío de la mercadería al Comprador y en caso de no aprobación del envío será a cargo del Comprador y en caso de otorgarse la garantía, se realizará el correspondiente reintegro por parte de **Central** Argentina, en el caso de que el precio de la mercadería en sí por falta de precio de su producto o similar.

Si los productos enviados como devolución no presentan fallas de envío a cargo del cliente que hizo el envío de la mercadería. No se recibirá mercadería que no fue pagada previamente. Si **Central** no se recibirán papeles de devoluciones.

**Riesgos**

Todas las riesgos incluyendo, los de robo, pérdida o avería, serán asumidos por el Comprador directamente al Comprador. **Central** Argentina no se responsabiliza por los riesgos derivados de pérdidas o desperfectos que puede sufrir el material durante el envío.

**Devoluciones**

El cliente tiene 48hs para revisar un pedido y presentar un reclamo de devolución al momento de recibirlo.

**Políticas válidas para compras a Casa Central**

### RECUERDA

Si no has marcadas el tiempo de entrega de tu pedido, el sistema lo marcará automáticamente y será enviado a venderlo. PARA VERIFICAR los atributos por el tiempo de entrega con el siguiente link: [central.com.ar](#)

El cliente de **Central** Argentina debe tener en cuenta que el tiempo de entrega de su pedido puede variar debido a la disponibilidad de los productos en el momento de su compra. El tiempo de entrega de su pedido puede variar debido a la disponibilidad de los productos en el momento de su compra.

ESTE FORMULARIO ES DEL DISEÑO DE **COMPRADOR** Y DEBE SER ENTREGADO EN LA FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO. SE ENTREGA CON LA DOCUMENTACIÓN DEL PRODUCTO EN LA FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO. SE ENTREGA CON LA DOCUMENTACIÓN DEL PRODUCTO EN LA FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO.

### PAPELERÍAS "EL LAPICÍN"

SUCURSAL 123  
CALLE DE LA GOMA #165 INT. 9,  
COL. DEL SACAPUNTAS, C.P. 03400  
RFC: LAP345698YUH09

Reglamento en barra	\$12.00
Folios de color	\$24.00
Cuaderno 100 hojas r.	\$65.00
Cuaderno 100 hojas c.	\$72.10
2 paquetes de marcadores	\$90.99
75 hojas blancas 90 g.	\$17.56
Fichas bibliográficas blancas	\$14.00
Sacapuntas	\$7.00
Lápiz azul 2B	\$1.75
<b>"El Lapicín" le recomienda revisar sus productos antes de salir, una vez extraídos los productos no se hacen cambios ni devoluciones.</b>	
SUBTOTAL:	\$304.40
IVA:	\$48.70
<b>TOTAL:</b>	<b>\$353.10</b>

0-12345-67890-3

- b) ¿Cómo se llama cada uno de los documentos que eligieron?, ¿para qué sirven?
- c) ¿En qué se parecen?, ¿en qué son diferentes?

Vean el audiovisual *¿En qué casos se usan los contratos?*, para que reconozcan las situaciones en las que se pueden emplear estos documentos legales.



- Comenten sus respuestas con otros compañeros.
- En equipos, lean este contrato que firmaron la mamá de Cristina y el DJ por los servicios de éste:

#### Glosario

**Cláusula:** cada una de las cosas que se debe cumplir de un contrato.

Contrato núm. 263

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (AMBIENTACIÓN MUSICAL) EN EVENTOS SOCIALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **JOSÉ ANTONIO DE LA VEGA MARTÍNEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", Y, POR LA OTRA, **ÁNGELA GARDUÑO CRUZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CLIENTE", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y **CLÁUSULAS**:

#### DECLARACIONES

##### I. Declara EL PRESTADOR DEL SERVICIO:

- Ser una persona física de nacionalidad mexicana, que se identifica con su credencial de elector.
- Que su domicilio se encuentra en Av. Ferrocarril, núm. 58, col. José Vasconcelos, Oaxaca de Juárez, Oax., que su correo electrónico es djmars@musicmail.com, que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave JAV9802030SU8.
- Que cuenta con la capacidad, la infraestructura, los servicios y los recursos necesarios para dar cabal cumplimiento a las obligaciones contenidas en el presente contrato.
- Que informó a EL CLIENTE los precios, las condiciones, el costo total, el objeto del servicio, así como las restricciones.

##### II. Declara EL CLIENTE:

- Ser una persona física de nacionalidad mexicana, que se identifica con su credencial de elector.
- Que su domicilio se encuentra en calle La Paz 125A, col. La Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., con teléfono 93682548 y correo electrónico garduno.cruz.angela@wordmail.com, que está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave IDEMEX138104699.
- Que cuenta con la solvencia económica y la capacidad de decisión para dar cabal cumplimiento a las obligaciones contenidas en el presente.
- Que fue informada de los precios, las condiciones, el costo total, el objeto del servicio, así como las restricciones.

Expuesto lo anterior, las partes se sujetan al contenido de las siguientes

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA. CONSENTIMIENTO.**- Las partes manifiestan su voluntad para celebrar el presente Contrato de prestación de servicios de eventos sociales, por lo que EL PRESTADOR DEL SERVICIO se obliga a prestar el servicio a EL CLIENTE en el domicilio que éste señale y, en consecuencia, éste queda obligado a pagar el precio fijado en la tercera cláusula del presente contrato.

**SEGUNDA. OBJETO.**- El objeto del presente contrato es la prestación del servicio a domicilio que consiste en MUSICALIZAR UN EVENTO mediante un DJ (*disc jockey*) y equipo de sonido (bocinas, amplificador, consola, mezcladora y discos), el cual se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2020, en el salón de fiestas La Aurora, ubicado en calle Aldama 35, col. La Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., y tendrá una duración de seis horas: de las 14:00 a las 20:00 horas.



**TERCERA. PAGO DEL SERVICIO.-** El precio total que EL CLIENTE debe pagar por el servicio será entregado de contado y en moneda nacional de la siguiente forma:

- A) La cantidad de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.) a la firma del presente contrato por concepto de un anticipo correspondiente al 50% del precio total del servicio.
- B) La cantidad restante de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.), que corresponde al otro 50%, se cubrirá en el lugar y día del evento.

**CUARTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

**EL PRESTADOR DEL SERVICIO deberá:**

- A) Cumplir con lo establecido en el presente contrato.
- B) Llevar a cabo la prestación del servicio en la fecha, el horario y el lugar estipulados en la cláusula segunda.
- C) No hacer ningún cobro adicional a lo establecido en este contrato.

**EL CLIENTE deberá:**

- A) Cumplir con lo establecido en este contrato.
- B) Hacer los pagos correspondientes en la forma y el tiempo establecidos en la cláusula tercera.

**QUINTA. CANCELACIÓN.-** EL CLIENTE cuenta con un plazo de cinco días hábiles posteriores a la firma del presente contrato para cancelar la operación o solicitar un cambio de fecha en la prestación del servicio sin responsabilidad alguna de su parte. Pasado este plazo, EL CLIENTE se obliga a pagar la pena convencional del 20% del precio total del servicio estipulado en el presente Contrato.

**SEXTA. OBLIGACIONES DE EL PRESTADOR DEL SERVICIO POR INCUMPLIMIENTO.-** En caso de que EL PRESTADOR DEL SERVICIO incurra en incumplimiento del presente contrato por causas imputables a él, se obliga, a elección de EL CLIENTE, a reintegrar las cantidades que se le hubieren entregado y a pagar la pena convencional del 20% del precio total por deficiencias en la prestación del servicio.

**SÉPTIMA. GASTOS DE REPARACIÓN.-** Si los bienes destinados a la prestación del servicio sufrieren un menoscabo por negligencia comprobada de EL CLIENTE o de sus invitados, éste se obliga a cubrir los gastos de reparación.

**OCtava. AVISO DE PRIVACIDAD.-** Previo a la firma del presente Contrato y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, EL PRESTADOR DEL SERVICIO tiene que hacer del conocimiento de EL CLIENTE el aviso de privacidad, así como del procedimiento para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en adelante, derechos ARCO.

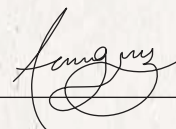
**NOVENA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.-** En caso de que EL PRESTADOR DEL SERVICIO se encuentre imposibilitado para prestar el servicio por caso fortuito o de fuerza mayor, como incendio, temblor u otros acontecimientos de la naturaleza o hechos ajenos a la voluntad de EL PRESTADOR DEL SERVICIO, no se incurrirá en incumplimiento, únicamente EL PRESTADOR DEL SERVICIO reintegrará a EL CLIENTE el anticipo que le hubiera entregado.

**DÉCIMA. JURISDICCIÓN.-** La Procuraduría Federal del Consumidor es competente en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o el cumplimiento del presente contrato. Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la ciudad de Oaxaca de Juárez, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles.

Leído que fue por las partes el contenido del presente contrato con vigencia del 28 de septiembre de 2020, una vez prestado el servicio, y sabedoras de su alcance legal, lo firman por duplicado en la ciudad de Santa Cruz, Oaxaca, a los 14 días del mes de septiembre del año 2020.



EL PRESTADOR DEL SERVICIO



EL CLIENTE

4. Para saber cómo podría proceder la mamá de Cristina para resolver su situación, primero reconozcan y analicen el contenido del contrato.
  - a) ¿Cuál es el objetivo del contrato?, ¿quién o quiénes participan en él?
  - b) ¿Cómo puede saberse si el contrato es legal? ¿Qué importancia tiene que se mencionen diferentes leyes e instituciones?
  - c) ¿Qué beneficios tiene el contrato para el cliente?, ¿y para el prestador del servicio?
  - d) ¿Qué consecuencias tiene su incumplimiento?
  - e) ¿A quién se puede recurrir en caso de que no se cumpla o no se respete lo acordado?
  - f) ¿Cómo se puede probar que ambas partes estuvieron de acuerdo con los términos del contrato?



#### Dato interesante

Aunque se tienen registros de acuerdos entre personas en la antigua Roma, el contrato como tal surgió en el siglo XVI, en Europa. Fue creado por los jesuitas y en él se contemplaba el respeto a la voluntad de las partes y a la libertad de contratar.

5. A partir de sus respuestas, verifiquen si el documento cumple con lo siguiente:

Función de un contrato	Cumple	No cumple
Establece las condiciones de la prestación de un servicio a cambio de una remuneración.		
Establece obligaciones y derechos para cada una de las partes.		
Está basado en alguna ley, reglamento o norma.		
Se determina la instancia para resolver cualquier diferencia o desacuerdo entre las partes.		

6. Comenten sus resultados con otros equipos y verifiquen si reconocieron las mismas funciones.

El contrato de prestación de servicios tiene como función principal **regular** la manera como se realizará un servicio y las condiciones en que se llevará a cabo. Este acuerdo se hace entre dos o más personas que se obligan a cumplir lo pactado en el documento.

Otra importante función del contrato de prestación de servicios es establecer derechos y obligaciones entre las partes involucradas, a las cuales se les puede exigir su cumplimiento mediante la intervención de autoridades competentes en la materia.



#### Glosario

**Regular:** establecer las reglas o normas a las que debe ajustarse alguien o algo.

### Saber interpretar textos legales

Todos nos veremos en la necesidad de leer o escribir un contrato en algún momento de nuestra vida. Esto nos obliga a saber interpretarlo para entender a qué nos compromete o qué pasaría en caso de no cumplir con lo que estipula.





1. En equipos, escriban una interpretación de algunas partes del contrato que firmó la mamá de Cristina para que se entienda mejor. Háganlo a partir de estas preguntas:
  - a) ¿Qué función cumple el primer párrafo?
  - b) En las cláusulas segunda y tercera, ¿qué se especifica?
  - c) Después de leer completa la cláusula sexta, ¿qué entienden cuando se dice: "se obliga, a elección de EL CLIENTE, a reintegrar las cantidades que se le hubieren entregado y a pagar la pena convencional del 20%"?
  - d) En resumen, ¿qué cláusula o cláusulas sirven para que la mamá de Cristina resuelva el problema de la falta del servicio de música?

### Vocabulario

Antes de firmar un contrato es importante entender lo que se estipula en él; por esa razón se debe leer con cuidado y aclarar cualquier duda que surja durante su lectura; esto evitará comprometerse con algo con lo que no se está de acuerdo o incurrir en algún incumplimiento porque no se entendió desde el principio. Uno de los problemas de comprensión tiene que ver con el desconocimiento del vocabulario, es decir, los términos que se utilizan en su redacción.

Todos los documentos legales y administrativos se valen de términos jurídicos que los obligan a ser muy precisos en cuanto a lo que refieren o describen.

1. En equipos, elaboren un glosario de los términos administrativos y jurídicos que se usan en el contrato que firmó la mamá de Cristina.
  - a) Identifiquen los términos que les parezcan más importantes y anótenlos en forma de lista.
  - b) Luego, propongan algunas definiciones a partir del contexto en el que se usan.
  - c) Finalmente, y si lo consideran necesario, corroboren sus definiciones en el diccionario.

Vocabulario	Definiciones
Persona física	Así se les dice a quienes deben cumplir obligaciones fiscales o administrativas.

2. Intercambien sus glosarios con otros equipos y verifiquen si coinciden o no en las definiciones que escribieron.



Revisen el audiovisual [Lenguaje de los documentos legales y administrativos: cómo funciona y los rasgos que lo distinguen](#), para que aprendan a identificarlo y usarlo adecuadamente.

Comprender el vocabulario en los contratos es fundamental, ya que de eso depende que se tenga claro lo que se está aceptando; si no se comprende lo que está escrito en el documento, se corre el riesgo de incumplirlo porque no se tiene la capacidad, porque está fuera de las posibilidades o incluso porque es injusto. Esto puede tener consecuencias administrativas (el pago de multas) e incluso jurídicas (llegar a juicios legales o ser detenido por incumplimiento).



## Evaluación intermedia

1. Revisen los documentos administrativos y legales que trajeron de tarea.
  - a) Clasifíquenlos según su tipo, expliquen en qué situación se usa cada uno y por qué son importantes.
  - b) Describan qué elementos tienen.
  - c) Comenten si estos documentos se firman, por quién y con qué documento se debe identificar el firmante.
  - d) Den ejemplos del vocabulario especial que incluyen.
2. Compartan su trabajo con sus compañeros.

### Dato interesante

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) es un organismo público que promueve y protege los derechos jurídicos de los consumidores.

## Fase 2: Características estructurales y gráficas de los documentos legales

Sesiones  
4 y 5

De la misma manera que otros tipos de textos, los documentos legales tienen una estructura definida que permite saber en qué parte se debe buscar información específica.

1. En equipo, vuelvan a revisar el contrato que firmó la mamá de Cristina.
  - a) Miren el título, los subtítulos y las diferencias en la tipografía (tamaño y grosor de letra).
  - b) Después, respondan lo siguiente: ¿qué partes del contrato identifican?, ¿qué se dice en cada una?

A pesar de que los contratos pueden leerse de forma libre, es decir, sin un orden obligatorio, tienen una estructura que designa un lugar a cada información; sus partes son el proemio, las declaraciones, las cláusulas, el cierre y las firmas, y se distinguen por sus propias características.

2. En el contrato que firmó la mamá de Cristina señalen, con distintos colores, sus partes (el proemio, las declaraciones, las cláusulas, el cierre y el espacio para las firmas). Además, busquen en qué cláusulas se especifican las formas de pago, las garantías y la vigencia del contrato.
3. En grupo, revisen el resultado de su trabajo con el apoyo de las definiciones:

**Proemio.** Es la parte en la que se especifica de qué trata el acuerdo y entre quiénes se hace.

**Declaraciones.** Es el apartado donde las partes manifiestan si son personas físicas o morales (empresas). También se incluyen datos de los representantes legales cuando alguna de las partes los tiene. Su función es contener la información básica de los involucrados: dirección, teléfono y datos fiscales (como el Registro Federal de Contribuyentes).

**Cláusulas.** Es el lugar donde se establece la manera en la que se realizará o llevará a cabo lo señalado en el proemio. Para tal fin, se dividen en varios tipos. Por ejemplo, en los contratos de prestación de servicios se pueden observar los siguientes puntos: